

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos Nacionales N° 785 y N° 2539 de 2005, y el Decreto N° 558 de 2006 emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución Política, no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, "EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL.

- 1. De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones:
- a) Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración;
- b) Desarrollar programas o proyectos de duración determinada;
- c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales"

Que a través del Decreto No. 058 del 12 de febrero de 2013, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. adoptó una Planta de Empleos Temporales para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que Resolución 030 del 12 de febrero de 2013 se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales acorde con la Planta de Empleos Temporales creada para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que para cumplir con las metas del plan de desarrollo se requiere adicionar unas disciplinas académicas en concordancia con el estudio técnico realizado por esta Secretaría.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, expedido por el Concejo Distrital de Bogotá, los manuales específicos de funciones y competencias laborales correspondientes a los empleos de las dependencias del Sector Central de la Administración requerirán para su validez la refrendación por parte del Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









k15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Que mediante Oficio DIR 7 6 5 de fecha 1 5 de ABR de 2013, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — DASCD, emitió concepto técnico favorable, para modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Oue en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, expedido mediante Resolución 030 del 12 de febrero de 2013, emanada de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el sentido de adicionar los requisitos de estudio para el los siguientes empleos temporales:

NIVEL PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:

Profesional

Denominación del Empleo:

Profesional Especializado

Código: Grado:

26

No. de cargos:

Veintinueve (29)

Cargo del Jefe inmediato:

Quien ejerza la supervisión directa

SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 222-26 Proyecto 791

Facilitar el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión de la Secretaría y sus Dependencias, en desarrollo del Proyecto 791- Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional – Eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, de acuerdo con el plan institucional y las orientaciones impartidas.

2 de 29

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Coordinar las respuestas sectoriales que permitan el fortalecimiento del sector.
- 2. Asesorar y hacer seguimiento de los asuntos que por decisión de la Secretaria le sean encomendados.
- 3. Apoyar la ejecución y supervisión de los convenios interinstitucionales que se celebren para el desarrollo de las actividades de la Secretaría.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. Las respuestas a los cuestionarios de debates de control político son atendidos en términos de Ley.
- 2. Los proceso de la Secretaría cuentan con lineamientos concertados para el sector y estos son tenidos en cuenta en el desarrollo de la actividad
- 3. La ejecución de los contratos y convenios interinstitucionales suscritos, cumplen con los términos y condiciones pactadas.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normas vigentes sobre el sector cultural, artístico, patrimonial

Administración Pública

Estatuto de Bogotá

Plan Decenal de Cultura

Plan de Desarrollo Distrital

Formulación y gerencia de proyectos

Sistemas y modelos de planeación participativa y desarrollo organizacional.

Planeación estratégica

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS EXPERIENCIA

Título profesional en Ciencia Política, Sesenta y seis (66) meses experiencia profesional o Comunicación Social y Periodismo, Derecho, docente.

Derecho y Ciencias Sociales, Derecho

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

11.5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Ciencias Políticas, Economía, Gestión Cultural, Planeación y Desarrollo Social, Profesional en Psicología, Sociología, Arquitectura, Economía, Administración de Empresas. Administración Pública, Ingeniería Industrial, Historia y Antropología.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos señalados por la Lev.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

I. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 222-26 Proyecto No. 209

Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación en línea de la entidad con el fin de contribuir en la promoción y apropiación ciudadana de las políticas, temas, actividades, y en general, programas, planes y proyectos de la entidad y del sector, en desarrollo del Proyecto No. 209 - Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá, en el marco del Eje: "Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación".

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Diseñar, desarrollar, coordinar y supervisar los procesos de comunicación en línea que integren los diversos medios en línea de la entidad de acuerdo con los lineamientos de la estrategia digital de la entidad y de la política de comunicación sectorial, en un trabajo articulado con todo el equipo de la Oficina de Comunicaciones.
- 2. Acompañar y orientar el proceso de edición de los contenidos editoriales que se publiquen en el portal Web de la entidad, y las estrategias de crecimiento de tráfico y consolidación de una comunidad virtual, apoyando la definición de estructuras de contenidos, imagen y usabilidad del portal y sus micrositios.
- 3. Desarrollar actividades de selección, edición, revisión y actualización permanente de contenidos del portal de la entidad, así como del home principal y banners de acuerdo con lineamientos y prioridades de los proyectos que desarrolla la entidad la entidad y el sector para ejecutar el plan de desarrollo, teniendo en cuenta las variaciones de la red y

4 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

las audiencias.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. La Estrategia de Comunicación Digital de la Secretaría fortalece la imagen de entidad y la participación de la ciudadanía en las actividades que se generan en el sector.
- 2. La información generada a través de los medios propios de la secretaría, garantiza una mayor cobertura y cubrimiento de la información.
- 3. La Secretaría conoce el impacto de la estrategia de comunicación digital, garantizando coherencia con las metas trazadas por el proyecto de comunicaciones, a la vez que genera un flujo de información confiable, veraz y oportuna.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento de la Red y de temas vinculados a ella (Consolidación de comunidades, consolidación de audiencias, criterios de carácter editorial, conocimientos básicos de lenguajes gráficos y aspectos técnicos vinculados a la red, conocimiento de técnicas SEO, etc.)

Generación y dirección de proyectos creativos en línea. Tecnologías de información y comunicación.

Técnicas de mercadeo empleadas en la red.

Edición periodística, dirección de proyectos Web y administración de contenidos en línea, así como nuevos géneros, formatos narrativos y aplicaciones para móviles.

Perfiles de los usuarios de internet y sus dinámicas de relación con la oferta de contenidos, servicios, aplicaciones y herramientas de autopublicación en línea.

Administración pública y procesos de planeación y formulación de proyectos.

Normatividad sobre organización y funcionamiento del Distrito Capital.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

EXPERIENCIA

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

L1 5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Título Profesional en Comunicación Social o Periodismo, Literatura, Estudios Literarios, Administración en Sistemas de Información, Ciencias Políticas,

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos señalados por la Lev.

Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional o docente.

DIRECCIÓN DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 222-26 Proyecto 767 (2 empleos)

Diseñar, coordinar e implementar estrategias, para el fomento a la lectura, escritura y la cultura digital. Proyecto 767- Fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento o valoración de la lectura – Eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas.

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

 Desarrollar estrategias que fortalezcan la lectura, escritura y la cultura digital, de conformidad con el plan estratégico sectorial, las políticas culturales y el marco normativo vigente.

2. Realizar acompañamiento y asistencia técnica en la ejecución de la Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital, de conformidad con las normas vigentes y las

orientaciones impartidas.

3. Analizar información producida en la gestión de la Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital, así como coordinar su monitoreo y seguimiento, de conformidad con el procedimiento definido para tal fin y las orientaciones impartidas.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La ciudad cuenta con programas de fomento lectura, escritura y cultura digital, así como estrategias y mecanismos de participación.

 Las metas establecidas en la Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital, son viables y se cumplen en los términos y condiciones establecidas en el plan institucional de gestión.

6 de 29

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

- 3. La Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital esta articulado al Sistema Integrado de Gestión e implementa los enfoques territoriales y poblacionales, y los demás procesos definidos en las políticas culturales distritales.
- 4. La Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital cuenta con conceptos, lineamientos y criterios concertados para el sector
- 5. La información la Política Distrital de Lectura, escritura y cultura digital, es actualizada, genera memoria institucional y es insumo para la toma de decisiones.
- 6. Las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios y bienes, responden a las necesidades y perfiles requeridos por la Dirección.
- 7. La ejecución de los contratos y convenios suscritos, cumple con los términos y condiciones pactadas.
- 8. El Consejo Distrital de Lectura y escritura, cuenta con apoyo técnico y operativo cualificado para su funcionamiento y el cumplimiento de sus planes de acción; y con una oferta periódica de cualificación para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión de conformidad con el marco normativo vigente
- 9. La Secretaría pone a disposición de los agentes del campo de la cultura una oferta periódica de fomento a la lectura, escritura y cultura digital.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normas vigentes sobre el sector cultural, artístico, patrimonial, libro y bibliotecas

Administración Pública

Estatuto de Bogotá

Normas y políticas de participación ciudadana

Plan de Desarrollo Distrital

Formulación y gerencia de proyectos

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS Título profesional en Literatura, Profesional en estudios literarios, Filosofía y Letras; Literato, licenciatura en Lingüística y Sesenta y seis (66) meses experiencia profesional o estudios docente. Literatura. Licenciatura con principales en español, Estudios generales en artes y humanidades y Psicología.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195





EXPERIENCIA





RESOLUCIÓN No.

L1 5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos señalados

por la Ley.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Especializado

Código: 222 Grado: 22

No. de cargos: Veintiocho (28)

Cargo del Jefe inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

DIRECCIÓN DE CULTURAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO - 222-22 Proyecto 925 (2 empleos)

Desarrollar actividades para la formulación, seguimiento y evaluación a las políticas, los planes y los programas de formación del sector, en el marco del Proyecto 925 - Jornada Escolar Única y Extendida de 40 horas. Eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1.Coordinar y desarrollar las actividades para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de formación del sector, de conformidad con las políticas del Plan Distrital y del plan sectorial, y las normas vigentes y las orientaciones impartidas
- Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de formación del sector de conformidad con los planes institucional y sectorial.
- 3.Analizar información producida en la gestión y ejecución de de políticas, planes, programas y proyectos de formación del sector y en los espacios de participación sectorial e intersectorial, de conformidad con el procedimiento definido para tal fin y las orientaciones impartidas.

8 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.. 105 L15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- El sector cuenta con programas y proyectos de formación concertados
- El sector cuenta con mecanismos de articulación interinstitucional para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de formación
- 3. Los programas y proyectos de formación están articulado al Sistema Integrado de Gestión e implementa los enfoques territoriales y poblacionales, y los demás procesos definidos en las políticas culturales distritales
- 4. Las metas establecidas en los programas y proyectos de formación, son viables y se cumplen en los términos y condiciones establecidas en el plan institucional de gestión
- 5. El sector cuenta con conceptos, lineamientos y criterios concertados para el arte, la cultura y el deporte en la educación.
- 6. Los programas y proyectos de formación, cuentan con la información confiable y oportuna, generan memoria institucional y son insumo para la toma de decisiones.
- 7. Las administraciones locales cuentan con los criterios técnicos y lineamientos del sector para la implementación de programas y proyectos de formación.
- 8. Los espacios de participación y concertación del proyecto sectorial de formación con énfasis en primera infancia, cuentan con apoyo técnico y operativo cualificado para su funcionamiento y el cumplimiento de sus planes de acción
- 9. Las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios y bienes, responden a las necesidades y perfiles requeridos por la Secretaria.
- 10. La ejecución de los contratos y convenios suscritos, cumple con los términos y condiciones pactadas.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normas vigentes sobre el sector cultural, artístico, patrimonial

Administración Pública

Planeación estratégica

Plan de Desarrollo de Bogotá

Modelos de Gestión y diseño y seguimiento de indicadores

Formulación y evaluación de proyectos

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA **EXPERIENCIA ESTUDIO** Título profesional en Música, artes visuales, Artes plásticas, Bellas artes, Artes plásticas y visuales. Arte dramático: Licenciatura en danza v teatro. Arte. Licenciatura en educación básica, sicología, Licenciatura en ciencias sociales, Historia, Ciencias del deporte, en ciencias del deporte y de la educación física, en cultura física, en deporte y recreación, Licenciatura en educación básica con énfasis Cuarenta y dos Meses (42) de experiencia profesional en educación física, recreación y deportes,o docente Licenciatura en educación física y Maestro en música Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos señalados por la Ley.

DIRECCIÓN DE CULTURAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS Subdirección de Organización y Participación

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 222-22 Proyecto 778

Desarrollar estrategias y acciones para el fortalecimiento del Sector Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la consolidación y puesta en marcha del Sistema Distrital de participación en deporte, recreación y actividad física incluido en el proyecto de inversión: en el desarrollo del proyecto 778 en concordancia con el programa "Defensa de lo Público" del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar las estrategias, propuestas y medidas necesarias para la consolidación del Sistema Distrital de Participación en deporte, recreación y actividad física.
- 2. Ejecutar las actividades orientadas a la consolidación y puesta en marcha del Sistema

10 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









1105

115 ADR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Distrital de Participación en deporte recreación y actividad física.

3. Orientar a la preparación de los proyectos normativos necesarios para la adopción del Sistema de Participación de Deporte, recreación y actividad física de manera concertada con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. Las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados contribuyen al fortalecimiento, la formalización y la regulación oportuna y efectiva del sector Cultura, Recreación y Deporte.
- 2. Los estudios, diagnósticos e investigaciones permiten identificar las necesidades, debilidades y oportunidades de mejora para el fortalecimiento, la formalización y la regulación del sector Cultura, Recreación y Deporte.
- El enfoque conceptual aporta al ejercicio de nuevas formas de ciudadanía basadas en los valores democráticos y de reconocimiento a la diversidad cultural.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normas vigentes sobre el sector cultural, artístico, patrimonial

Administración Pública

Política Ambiental

Normas vigentes sobre contratación estatal

Estatuto de Bogotá

Plan de Desarrollo Distrital

Sistemas y modelos de planeación y desarrollo organizacional

Formulación y gerencia de proyectos

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESTUDIOS

Título Profesional en ciencias del deporte y la Cuarenta y dos (42) meses de experiencia educación física, Licenciado en Educación profesional o docente.

Física y Recreación, Cultura Física, deporte y

recreación, Licenciado en Educación Física,

Planeación y Desarrollo Social, Administración

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









L15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Gobierno y relaciones internacionales, Arquitectura, Comunicación Social, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Antropología, Ciencia Política, Derecho, Administración Deportiva, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ecología.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos señalados por la Lev.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Universitario

Código: 219 Grado: 12

No. de cargos: Treinta y ocho (38)

Cargo del Jefe inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 219-12 Proyecto No. 209

Desarrollar actividades para el fortalecimiento de la comunicación organizacional de manera permanente, que permitan la socialización e intercambio fluido de la información a través de la intranet y de los demás canales de comunicación de la Secretaría con fundamento en la estrategia de comunicación Organizacional, en desarrollo del Proyecto No. 209 - Comunicación

12 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá, en el marco del Eje: "Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación".

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Establecer los lineamientos gráficos y visuales en el marco de las estrategias de comunicación de la Secretaría, velando por su aplicación en todas las piezas digitales e impresas que se desarrollen.
- 2. Desarrollar las actividades de diseño de las piezas gráficas digitales que se publiquen en el portal Web y en los diversos medios en línea de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia digital.
- 3. Hacer seguimiento al desarrollo de las campañas y actividades de diseño de piezas promocionales según los requerimientos de la entidad y sus diferentes dependencias, propendiendo por la coherencia visual en la estética y estilo.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Unos lineamientos gráficos y visuales en las estrategias de comunicación permiten que exista una identidad visual para la Secretaría y el sector.

El diseño de piezas gráficas digitales permite ampliar la información y fortalecer los canales de comunicación digital con los que cuenta la entidad.

El seguimiento a las campañas y las actividades de diseño de la entidad, garantiza la calidad de las piezas promocionales.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









M05

RESOLUCIÓN No.

LI 5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Técnicas actualizadas de comunicación masiva.

Técnicas de diseño gráfico y diagramación para medios impresos y digitales.

Técnicas fotográficas.

Manejo de plataformas de edición y diseño de piezas digitales.

Tecnologías de información y comunicación.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título Profesional en Diseño Gráfico, Comunicación Social o Comunicación Visual, Publicidad, Comunicación Social,	
	Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional
Publicitaria, Comunicación Gráfica Publicitaria,	o docente.
Comunicación Visual O Diseño Visual.	İ
Tarjeta profesional en los casos señalados por	:
la Ley	

DIRECCIÓN DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 219-12 Proyecto 773

Realizar las acciones necesarias de apoyo técnico para cumplir con las funciones, objetivos y compromisos de las políticas, planes y programas del Subcampo de las Prácticas Artísticas, en desarrollo del Proyecto 773 - Oportunidades para el ejercicio de los derechos culturales, Eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, de acuerdo con el plan institucional y las orientaciones impartidas.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar el apoyo en la organización, implementación y seguimiento de las actividades y tareas vinculadas con el proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música, de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas.
- 2. Realizar el acopio, sistematización y clasificación de la información referente del proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música, y preparar información de forma periódica, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.

14 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No. 105 115 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

3. Adelantar el registro y gestión relacionada con la aplicación del Sistema de Contratación -SICO para adelantar el trámite documental del proceso de contratación y de pagos, procesos del provecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. Los proyectos y metas establecidos del proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música, son viables y se cumplen en los términos y condiciones establecidas en el plan institucional de gestión.
- 2. Los procesos proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música están articulada al Sistema Integrado de Gestión e implementa los enfoques territoriales y poblacionales, y los demás procesos definidos.
- 3. La información de los procesos y del proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música es actualizada, genera memoria institucional y es insumo para la toma de decisiones.
- 4. El módulo de planeación del Sistema de Información Sectorial se actualiza de forma periódica.
- 5. El seguimiento a la ejecución presupuestal para los componentes del proyecto prioritario Bogotá Capital Creativa de la Música, se realiza periódicamente yen observancia de la de optimización de los recursos y al desarrollo en los tiempos establecidos para tal fin.
- 6. Las aplicaciones institucionales para el uso y entrega efectiva de la información.
- 7. Las solicitudes y derechos de petición, son atendidas en los términos y condiciones establecidos por la norma.
- 8. Las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios y bienes, responden a las necesidades y perfiles requeridos por la Secretaria.
- 9. La ejecución de los contratos y convenios suscritos, cumple con los términos y condiciones pactadas.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Administración Pública
- Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS EXPERIENCIA

Título profesional en Música; Maestro en Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional música, licencia en artes musicales, Maestro o docente.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

£15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Empresas.

Tarjeta profesional en los casos señalados por la Ley.

DIRECCIÓN DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO Subdirección de Prácticas Culturales

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 219-12 Proyecto 763 (20 empleos)

Realizar actividades de gestión cultural local en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y del modelo de gestión territorial y poblacional en la localidad asignada, en desarrollo del Proyecto 763 - Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. Eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1.Brindar asistencia técnica a las administraciones locales, para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos culturales locales y la implementación de políticas, planes y programas sectoriales, de acuerdo con las orientaciones impartidas y el marco normativo vigente.
- 2.Realizar seguimiento a la implementación del Modelo de Gestión Territorial y a las metas sectoriales en las localidades, de acuerdo con las orientaciones impartidas y el marco normativo vigente.
- 3. Actualizar el diagnóstico cultural local y alimentar de manera permanente el Sistema de Información Sectorial para la elaboración de los Planes Locales del sector.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1.Las administraciones locales cuentan con acompañamiento en las diferentes instancias de coordinación interinstitucional que funcionan en la localidad de responsabilidad del sector.
- 2. La política distrital de cultura, recreación y deporte se articula con los planes de desarrollo local y las demás políticas sectoriales en las localidades.
- 3. El Sistema de Información Sectorial, los Planes Locales de Cultura, Recreación y Deporte y los procesos, programas y proyectos del sector cuentan con información local actualizada y

16 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195









L15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

pertinente para la toma de decisiones.

- 4. Las convocatorias del sector y/o los componentes de las mismas cuentan con seguimiento e información técnica como insumo para la toma de decisiones.
- 5. Las políticas, los planes y los programas en los campos cultural, artístico, patrimonial, recreativo y deportivo de las localidades del Distrito Capital, reflejan la realidad y dinámica de los agentes de los campos cultural, recreativo y deportivo, en las localidades.
- 6. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte esta representada en las actividades y las instancias locales que correspondan para la atención y asesoría a los agentes y organizaciones locales.
- 7. Los referentes territoriales del sector se encuentran plenamente coordinados por el gestor cultural asegurando el impacto positivo y liderazgo del sector en los territorios.
- 8. Los Planes Locales de Cultura, Recreación y Deporte, procesos, programas y proyectos del sector son implementados en las localidades con enfoques territorial y poblacional.
- 9.Los Consejos Locales de Cultura, cuenta con el apoyo y acompañamiento metodológico y técnico de la subdirección para su funcionamiento.
- 10. Las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios y bienes, responden a las necesidades y perfiles requeridos por la Dirección.
- 11. La ejecución de los contratos y convenios suscritos, cumple con los términos y condiciones pactadas.
- 12. Las solicitudes y derechos de petición, son atendidas en los términos y condiciones establecidos por la norma.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Administración Pública
- 2. Evaluación y formulación de proyectos.
- 3. Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

k1 5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

4. Plan de Desarrollo Distrital.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en: Música, Maestro en música, artes visuales, Artes plásticas, Maestro en artes plásticas, Bellas artes, Artes plásticas y visuales, Gestión cultural, Licenciatura en música, Pedagogía en danza, Interpretación coreográfica, artista de ballet y pedagogo, Profesional en Artes Escénicas-Bailarina Clásica, Arte, Comunicación social, Antropología, Historia, Trabajo social, Derecho y ciencias políticas, Derecho, Psicología, Planeación y desarrollo social, Ciencias políticas, Filosofía, Literatura, Licenciatura en filosofía y letras, Licenciatura en pedagogía infantil, Comunicación organizacional, Estudios y gestión cultural, Sociología, Relaciones internacionales y estudios políticos, Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Gobierno y relaciones internacionales, en artes y humanidades, Licenciatura en ciencias sociales, Relaciones internacionales, Administración de empresas, Economía, Contaduría Pública, Administración Pública, Administración Financiera, Diseño Industrial, Ingeniería Forestal, Derecho y Jurisprudencia. Tarjeta profesional en los casos señalados por la Ley	Treinta y tres (33) meses experiencia profesional o docente.

18 de 29

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195









RESOLUCIÓN No.

11 5 AER 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:

Profesional

Denominación del Empleo:

Profesional Universitario

Código:

219

Grado:

10

No. de cargos:

Dieciséis (16)

Cargo del Jefe inmediato:

Quien ejerza la supervisión directa

OBSERVATORIO DE CULTURAS

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 219- 10 Proyecto 786

Adelantar las tareas relacionadas con el diseño, discusión, preparación, análisis y presentación de resultados de las investigaciones, estudios y procesos de reflexión de información relacionados con los temas de arte, prácticas culturales, patrimonio en concordancia con las acciones previstas por el Observatorio de Culturas en desarrollo de su proyecto de inversión 786: "Construcción de conocimiento para la participación ciudadana" que se encuentra en el Eje de Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar el diseño, construcción y preparación de hipótesis, herramientas de captura de información y metodologías necesarias para el desarrollo de investigaciones, mediciones y estudios relacionados con los temas de arte, prácticas culturales y patrimonio.
- 2. Desarrollar los procesos de análisis, preparación y presentación de informes de los resultados de las investigaciones, mediciones y estudios relacionados con los temas de arte, prácticas culturales y patrimonio que adelante el Observatorio de Culturas.
- 3. Propiciar espacios, metodologías y mecanismos que permitan ejercicios de reflexión, discusión y participación alrededor de los temas que tengan que ver con arte, prácticas culturales y patrimonio.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

- 1. Los instrumentos y metodologías diseñadas responden a las necesidades de información planteadas en las hipótesis.
- 2. Los informes de análisis y la presentación de resultados es útil para la construcción de conocimiento.
- 3. Los espacios de reflexión creados propician la participación y la construcción de conocimiento.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Plan de Desarrollo Distrital

Modelos y procedimientos de investigación cuantitativo y cualitativo

Habilidades en el diseño y desarrollo de documentos escritos

Conocimiento de las políticas públicas del sector y de la ciudad

Manejo de herramientas ofimáticas

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Arquitectura, Traba Social, Sociología, Psicología, Antropologí Ciencia Política, Estudios Políticos Resolución de Conflictos, Comunicació social, Planeación y Desarrollo Socia Administración Pública, Economí Administración de Empresas, Estadística. Tarjeta profesional en los casos señalados pla Ley.	a, y n I,Veintisiete (27) meses de experiencia profesional o a,docente.

20 de 29

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195











RESOLUCIÓN No. 15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:

Técnico

Denominación del Empleo:

Técnico Operativo

Código:

314

Grado:

16

No. de cargos:

Cuarenta (40)

Cargo del Jefe inmediato:

Quien ejerza la supervisión directa

OBSERVATORIO DE CULTURAS

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 314- 16 Proyecto 786

Realizar actividades para la compilación, priorización, coordinación operativa y supervisión de la calidad de la información recolectada en el marco de las necesidades de recolección y sistematización de información de acuerdo al plan de Investigaciones y mediciones de la entidad y en concordancia con las acciones previstas por el Observatorio de Culturas en desarrollo del proyecto de inversión 786: "Construcción de conocimiento para la participación ciudadana" que se encuentra en el Eje de Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Organizar y participar en las reuniones bimensuales del comité de mediciones con la participación de las diferentes dependencias del sector y la dirección del despacho de la Secretaría o quien lo represente, de conformidad con la programación y las orientaciones impartidas.
- 2. Orientar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la recolección de información primaria y secundaria que adelante el Observatorio de Culturas, de conformidad con las orientaciones impartidas.
- 3. Capacitar a los equipos internos y asesorar las otras dependencias del sector en temas relacionados con la recolección de información cuantitativa y el desarrollo de métodos de conteos, de conformidad con la programación y los requerimientos presentados.

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los integrantes del comité de mediciones están informados permanentemente de la programación y contenido de las reuniones bimensuales.

2. Las mediciones, encuestas, sondeos e investigaciones realizados por el Observatorio, responden a los objetivos y resultados esperados.

3. Las personas que desarrollan actividades de conteos, mediciones, sondeos y encuestas, conocen y manejan adecuadamente los instrumentos utilizados para tal fin.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Manejo de cartografía y herramientas básicas de recolección de información cuantitativa y cualitativa

Conocimiento específico de la ciudad

Conocimiento de herramientas básicas de investigación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación técnica profesional en: Criminalística, joyería, manufactura de productos de joyería, mercadeo, publicidad, preescolar, promoción social, comunicación y relaciones públicas, contabilidad, mercadeo y finanzas, secretariado de gerencia sistemas, economía solidaria administración cooperativa, administración de empresas, procesos administrativos.	Cinco (5) años de experiencia relacionada.

DIRECCIÓN DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO

22 de 29

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

L15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Subdirección de Prácticas Culturales

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO 314-16 (20 empleos) - Proyecto 763

Realizar las acciones de apoyo técnico para las actividades de gestión cultural local en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y del modelo de gestión territorial y poblacional en la localidad asignada de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas, en desarrollo del Proyecto 763 - Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. Eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, de conformidad con las normas vigentes y las orientaciones impartidas.

III. DESCRPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar el apoyo técnico al gestor local de cultura en lo relacionado a la articulación con las administraciones locales en la localidad asignada y demás actividades necesarias para la articulación local.
- 2. Realizar el acopio, sistematización y clasificación de la información referente a los procesos y proyectos sectoriales en la localidad asignada, preparar la y entregarla de forma periódica, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.
- 3. Realizar el acopio, sistematización, clasificación y divulgación de la información referente a los procesos y proyectos culturales que desarrollan las organizaciones y agentes culturales en la localidad asignada, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.
- 4. Realizar la divulgación de la información sectorial a la comunidad de la localidad asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin y brindar información virtual y presencial a los ciudadanos en la localidad asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.
- Realizar la secretaria técnica al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad asignada.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Las comunidades en las localidades cuentan con la información de los diferentes procesos y actividades que funcionan en la localidad de responsabilidad del sector.
- 2. El Sistema de Información Sectorial, los Planes Locales de Cultura, Recreación y Deporte y los procesos, programas y proyectos del sector cuentan con información local actualizada y pertinente para la toma de decisiones.

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

115 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

- 3. Las actividades y acciones desarrolladas en la localidad cuentan con seguimiento e información técnica como insumo para la toma de decisiones.
- 4. Las aplicaciones institucionales para el uso y entrega efectiva de la información
- 5. Las políticas, los planes y los programas en los campos cultural, artístico, patrimonial, recreativo y deportivo de las localidades del Distrito Capital, reflejan la realidad y dinámica de los agentes de los campos cultural, recreativo y deportivo, en las localidades.
- 6. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte está representada en las actividades y las instancias locales que correspondan para la atención y asesoría a los agentes y organizaciones locales
- 7. Los referentes territoriales del sector se encuentran plenamente coordinados por el gestor cultural asegurando el impacto positivo y liderazgo del sector en los territorios.
- 8. Los Planes Locales de Cultura, Recreación y Deporte, procesos, programas y proyectos del sector son implementados en las localidades con enfoques territorial y poblacional.
- 9. Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, cuenta con el apoyo y acompañamiento metodológico y técnico de la subdirección para su funcionamiento.
- 10. Las especificaciones técnicas para la adquisición de servicios y bienes, responden a las necesidades y perfiles requeridos por la Dirección.

VI. RANGOS Y CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en genera

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESCENCIALES

Normas vigentes sobre el sector cultural, artístico y patrimonial

Plan de Desarrollo Distrital

Gestión de procesos administrativos

Sistemas de Gestión de Calidad

VIII REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Experiencia

24 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No. 105 115 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Título de formación técnica profesional en: Administración administrativos, Procesos Informática, Publicidad y diseño publicitario, Logística para la producción de eventos culturales y artísticos, Logística de eventos, Artística. Promoción social. Educación Educación física y recreación, Comunicación audiovisuales, Medios social comunicación, Administración de empresas, Administración para el fortalecimiento municipal, social salud comunitaria, Desarrollo ٧ Administración de empresas de Turismo, hotelería y actividades turísticas, Técnico profesional en actuación para las prácticas escénicas teatrales, arte y decoración, danza contemporánea, Artes escénicas con énfasis en actuación y técnicas del espectáculo, Técnicas artísticas, Deporte y recreación, Formación Ciudadana, Recreación artística y Medios audiovisuales. técnico Cultural. profesional en Ingeniería de sistemas, en Sistemas, Promoción Social, Comunicación y Relaciones Exteriores, Comunicación Social y Deporte Recreación, Audiovisual. en Educación física y recreación, Medios de Comunicación, Formación Ciudadana, Cine, Televisión v Vídeo, Fotografía, Periodismo, Producción de Radio y Televisión, Recreación artística v cultural, Televisión, Fotografía v Audiovisual, Dibuio Producción Publicitario, Diseño gráfico, Diseño Publicitario. Diseño y Producción de Audio y Vídeo,

Cinco (5) años de experiencia relacionada

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









M 5 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Logística para la producción de eventos culturales y artísticos, mercadeo y publicidad, Producción de Medios Digitales, Producción para las Practicas Musicales, Técnicas Artísticas, Educación Artística, Administración de Recurso Humano, Administración y Gestión de Empresas, en Contabilidad, Economía Solidaria y Administración, Guianza y Servicios Recreativos.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Grupo Interno de Recursos Físicos

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO - 314-16 (3 empleos) Proyecto 791

Desarrollar actividades técnicas y operativas para la implementación seguimiento y desarrollo de los procedimientos de la dependencia, de acuerdo con las orientaciones impartidas y las normas vigentes, en el marco del Proyecto 791 Fortalecimiento sectorial e institucional para la Cultura, la Recreación y el Deporte, Eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Procesar y sistematizar técnicamente toda la información relacionada con los objetivos, planes y programas de la dependencia, con el propósito aplicar los procedimientos propios de los proyectos misionales.
- Apoyar Técnicamente desarrollo de las actividades programadas para implementar y actualizar el registro de información sobre las labores propias del área en apoyo a los proyectos misionales.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. La información de la entidad, se encuentra organizada y actualizada para el servicio de los usuarios.
- 2. La asistencia técnica, administrativa se desarrolla con los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
- 3. Los proyectos misionales se ejecutan conforme con los procedimientos establecidos.

26 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









RESOLUCIÓN No.

15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Manejo de computador y sistemas de información

Redacción v comprensión de lectura

Manejo de internet

Normas de archivo

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ESTUDIOS Título de formación técnica profesional en Administración, Administración y Sistemas de información Documental, contabilidad empresas, Cinco (5) años de experiencia relacionada. Administración de bública. Contaduría. Administración Pública Municipal, Contabilidad finanzas, У Administración informática, Secretariado, en Procesos Administrativos, en archivística.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Grupo Interno de Sistemas Proyecto 791

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO - 314-16 Proyecto 791

Administración y soporte funcional de la aplicación Orfeo del Sistema de Gestión Documental y apoyo a la ejecución del proceso de Gestión tecnológica En el desarrollo del Proyecto 791 – Proyecto 791 Fortalecimiento sectorial e institucional para la Cultura, la Recreación y el Deporte, Eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar activamente en los proyectos de planes de mantenimiento de hardware y software y redes informáticas de la Secretaría, de acuerdo con el procedimiento y las instrucciones del jefe inmediato.
- 2. Atender los requerimientos de soporte efectuados por los usuarios de los equipos de cómputo de la secretaría.
- 3. Brindar apoyo técnico y funcional a los servicios de voz IP instalados por la Secretaría

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co









L15 ABR 2013

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como capacitar a los usuarios en el uso del servicio.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- 1. El hardware, software y las redes de la Secretaría funcionan adecuadamente.
- 2. Las solicitudes de soporte técnico efectuadas por los usuarios de la Secretaría, son atendidas oportunamente y responden a los requerimientos presentados.
- 3. El seguimiento a la gestión de la dependencia se realiza en los términos y condiciones establecidos por el sistema integrado de gestión.
- 4. Los equipos de cómputo de la secretaría, son mantenidos, actualizados y en correcto funcionamiento.
- 5. La dependencia cuenta con análisis actualizada de la percepción que tienen los usuarios sobre la prestación de servicios de la dependencia.

V. RANGOS O CAMPOS DE APLICACIÓN

Manejo de clientes internos y externos

Documentos en general

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Normas de servicio y atención al usuario Informática básica y manejo de software

Mantenimiento de equipos de cómputo y Mantenimiento de redes

Elementos básicos de tecnologías de la información y la comunicación

Distribuciones linux para usuario final (ubuntu, debian)

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS EXPERIENCIA Título de formación técnica profesional en Administración informática. Análisis programación de computadores, Sistemas, Ingeniería de sistemas, Desarrollo de software v redes. Procesos informáticos, Electrónica, Cinco (5) años de experiencia relacionada. electrónico. Sistemas Mantenimiento telecomunicaciones, Sistemas y desarrollo de software o informática, análisis y diseño de sistemas de computación.

28 de 29

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09



RESOLUCIÓN No.

105

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para la planta de empleos temporales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

ARTÍCULO 2° - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución N° 030 de 12 de febrero de 2013, expedida por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Refrendado el 1 5 ABR 2013

CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Cra. 8^a No. 9 - 83 Tel. 3274850

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





